



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTORES: CASTELLVÍ AUVÍ, ASSUMPCIÓ (GPN)
CERVERA PINART, JOSEP MARIA (GPN)

D^a ASSUMPCIÓ CASTELLVÍ AUVÍ, Senadora designada por el Parlamento de Cataluña, del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA- COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO y D. JOSEP MARIA CERVERA PINART, Senador electo por Girona, del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA- COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Varios medios de comunicación (<https://www.diaridetarragona.com/ebre/LInstitut-Nacional-de-la-Seguretat-Social-tanca-IOficina-de-Mora-dEbre--20210429-0041.html>; <https://tarragonadigital.com/terres-de-lebre/seguretat-social-tanca-oficina-mora-ebre>, entre otros) se han hecho eco del cierre de la Oficina del Instituto Nacional de la Seguridad Social ubicada en Móra d'Ebre, que presta servicio a la ciudadanía de las comarcas de la Ribera d'Ebre, El Priorat y la Terra Alta.

Un cierre que tendría que ser temporal a causa de la pandemia de la Covid- 19, pero que ante las demandas de los consejos comarcales al ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, este ha respondido que «no la puede dotar de efectivos ni garantizar la viabilidad a medio y largo plazo».

¿Considera el Gobierno que el cierre de esta oficina contribuye a evitar el despoblamiento en las zonas rurales?

Firmado electrónicamente por:

ASSUMPCIÓ CASTELLVÍ AUVÍ

JOSEP MARIA CERVERA PINART

Fecha Reg: 04/05/2021 14:14 Ref.Electrónica: 125447 -